



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 75

16 de marzo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

7L/PL-0012 De modificación del artículo 64 de la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009: propuesta de tramitación en lectura única.

Página 1

PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

7L/PL-0012 *De modificación del artículo 64 de la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009: propuesta de tramitación en lectura única.*

(Publicación: BOPC núm. 72, de 12/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De modificación del artículo 64 de la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009: propuesta de tramitación en lectura única.

Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2009, se acuerda proponer al Pleno que el citado proyecto de ley se tramite directamente y en lectura única, ordenándose la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2009, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado al proyecto de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 23 de marzo de 2009, a las 12:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

